

ACUERDO DE MEJORAMIENTO DEL PRESTADOR SERVICIOS MUNICIPALES DE CATACAMAS “SERMUCAT”

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de “Mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento de la ciudad de Catacamas” en el área de servicio a cargo del prestador “SERMUCAT” Servicios Municipales de Catacamas.

Plan de Acción y Metas

El prestador de servicio se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Revisar y actualizar los Estatutos de funcionamiento de SERMUCAT para armonizarlos con la normativa nacional vigente.
2. Presentar mensualmente al ERSAPS los balances de comprobación.
3. Revisar, adaptar y aprobar por parte de la Corporación Municipal el Reglamento de Servicios e implementarlo mediante la suscripción de contratos de servicios con todos los usuarios.
4. Completar el levantamiento de encuestas y actualización del catastro en el sistema de información geográfico.
5. Formular e implementar pliego tarifario actualizado conforme a la metodología ERSAPS.
6. Incorporar sistema de filtración en la planta potabilizadora del Río Catacamas.
7. Realizar el control de calidad del agua distribuida en la red, cumpliendo con la frecuencia y tipo de análisis conforme la norma técnica nacional para la calidad del agua potable, que corresponde anualmente a 39 análisis de control básico (E1) y 5 análisis de control normal (E2).
8. Realizar control de los efluentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales, cumpliendo con la frecuencia que establece la norma técnica nacional y reglamento de descargas de aguas residuales.
9. Implementar la micromedición en los altos consumidores, usuarios comerciales e industriales, mediante la instalación de al menos 100 medidores.
10. Presentar mensualmente dentro de los primeros diez días de cada mes los informes de gestión, calendario de servicio, los resultados control de calidad del agua realizados en laboratorio certificado.
11. Presentar al 30 de diciembre el programa de control de calidad del agua que debe incluir: plano del área de servicio, planos de los sectores de servicio, descripción de los sistemas de potabilización, descripción del laboratorio disponible, cronograma del control de calidad a realizar en el año 2023.

Duración

Estas metas de gestión se prevé alcanzarlas en el periodo de noviembre 2023 a noviembre 2024.

Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de Catacamas, a los 14 días del mes de noviembre del año 2023.



Ing. Miguel Morales
Gerente General SERMUCAT



Abog. José Luis Melara Murillo
Director Coordinador ERSAPS